



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado ponente

Radicación No. 100690

Acta No. 01

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL** como sucesor procesal de la **NACIÓN-MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL vs.
MELQUISEDEC PULIDO AHUMADA**

Se admite el presente recurso de casación interpuesto por la parte demandada Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social como sucesor procesal de la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Firmado electrónicamente por:

Gerardo Botero Zuluaga
Presidente de sala

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Marjorie Zúñiga Romero
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: C8BD70382BB907FA607107D3C1A4387A1738E2BE70FE7DD3BF4711DE1657C5A1

Documento generado en 2024-01-24